

TERRAS GAUDA

iHOLA!

//ABANCA

STORAX Engineered Storage Solutions

XUNTA DE GALICIA

DEPUTACIÓN PONTEVEDRA

riasaixas



Comunica Full Printing Service



ENGLAND IICELAND MARTIN MILLER'S GIN



solventis



ORC4, OPEN, CLÁSICOS Y DE ÉPOCA

INSTRUCCIONES DE REGATA

33º TROFEO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

31 de Agosto, 1 y 2 de Septiembre de 2018

MONTE REAL CLUB DE YATES · ESCUELA NAVAL MILITAR



CRUCEROS ORC4, OPEN, CLÁSICOS Y DE ÉPOCA

El **33° Trofeo Príncipe de Asturias** se celebrará en aguas de la bahía de Baiona y ría de Vigo entre los días 31 de agosto y 2 de septiembre de 2018, ambos inclusive, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates y la Escuela Naval Militar de Marín.

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017 - 2020 (RRV)
- b) Normativa de barcos Clásicos y de Época de AGABACE
- c) Reglamento de Medición JCH (barcos Clásicos y de Época)
- d) Reglamento Técnico de Cruceros 2018 y sus anexos, en vigor
- e) Reglamento de medición IMS y las reglas de habitabilidad y equipo
- f) Reglamento del sistema de rating ORC
- g) [NP][DP] Las reglas especiales para regatas de alta mar de la WS, Categoría 4ª (ORC) reducida

1.2. En las presentes Instrucciones de Regata (IR):

[DP] hace referencia a una regla cuya penalización es a discreción del Comité de protestas y puede ser más leve que la descalificación

[NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos

[SP] hace referencia a una regla por la que el comité de regatas puede aplicar una penalización estándar sin audiencia

- 1.3. En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata (AR) y las IR, prevalecerán estas últimas
- 1.4. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS
- 1.5. [NP] [DP] Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderas de publicidad en el *backstay* u obenque de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la oficina de regatas una vez confirmada su inscripción. Queda totalmente prohibido realizar cualquier tipo de modificación en los adhesivos que facilite el comité organizador.
- 1.6. Reglas especiales. [NP] [DP]
 - a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y depositarse en los recipientes en tierra



- b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad organizadora.
- c) Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIÓN INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la Oficina de regata, en el sollado del Monte Real Club de Yates (Anexo B)
- 2.2. Cualquier modificación a las IR se anunciará al menos dos horas antes de la prevista para la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad

3. SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

- 3.1. Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada del Monte Real Club de Yates
- 3.2. Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos' (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV)
- 3.3. Cuando se dé una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal grupo

4. PROGRAMA DE PRUEBAS Y BANDERAS DE CLASE

- 4.1. Todos los barcos ORC4, Open, Clásicos y de Época navegarán hasta un máximo de dos pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto del 33° Trofeo Príncipe de Asturias en cada uno de los grupos establecidos
- 4.2. El programa de pruebas se detalla a continuación:

Fecha	Hora de la señal de atención 1º Grupo	Hito
Sábado, 1 de septiembre	12:30 h	Pruebas
	17:30 h	Hora límite de salidas
Domingo, 2 de septiembre	12:30 h	Pruebas
	15:30 h	Hora límite de salidas

- 4.3. El Comité organizador y el Comité de regata se reservan el derecho de modificar este Programa de pruebas por causas meteorológicas u otras causas
- 4.4. Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado
- 4.5. El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30 h., excepto como consecuencia de una Llamada General



- 4.6. El Orden de salida se establece inicialmente en que lo hagan los ORC 4 y Open juntos, y unos minutos después, según indique el Comité, los Clásicos y de Época

5. GRUPOS Y BANDERAS DE GRUPO

- 5.1. Los barcos inscritos se agruparán se la siguiente forma:

Grupo	Restricciones Especiales	Banderas de Grupo
CLÁSICOS	Barcos Clásicos y/ó de Época AGABACE	“V” del CIS
ORC 4	GPH = Entre 670 y < 770 s/milla	“F” del CIS
ORC Open	A criterio del Comité organizador	“G” del CIS

6. CAMPOS DE REGATA

- 6.1. El Campo de regatas se establece en la ría de Vigo y bahía de Baiona, así como en sus alrededores
- 6.2. La zona de salida se situará inicialmente como indica el Anexo A, y se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea
Caso de variarse la situación de la salida, ésta se indicará
- 6.2.1. Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día
- 6.2.2. Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera “L” del CIS que significa:

“Se modifica la situación de la zona de salida sígánme hasta la nueva situación”

Y se darán repetidas señales fónicas

- 6.3. Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otro Grupo. [NP] [DP]

7. RECORRIDOS

- 7.1. El Anexo A muestra los recorridos y la situación de las balizas a tomar, incluyendo el orden en que han de pasarse dichas balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas
- 7.2. Si las circunstancias así lo requieren, el Comité de Regatas podrá establecer antes de la salida verbalmente un recorrido distinto de los especificados en las presentes IR, comunicándolo por radio en el canal VHF 73
- 7.3. No más tarde de la señal de atención se comunicará por radio en el canal VHF 73 desde el barco de señales del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar
- 7.4. La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.

No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos



- 7.5. Los recorridos podrán acortarse en cualquier baliza
- 7.6. En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando”.
- 7.7. En los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen. El resto de balizas y marcas laterales de entradas y salidas de las rías se dejarán obligatoriamente según indique su color, excepto las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda

8. BALIZAS

- 8.1. **BALIZAS RECORRIDO:** Las balizas de recorrido serán las de señalización de la ría, y las balizas de posición descritas en cada uno de los recorridos (ver Anexos A)
- 8.2. **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de regatas enarbolando una bandera Naranja con las letras “CR” en negro y una baliza hinchable cónica de color Rojo
- 8.3. **BALIZA DESMARQUE:** Baliza cónica Roja Fondeada al viento aproximadamente a 0,5 mn de la línea de salida (se indicará si es para todas las clases, pues a Clásicos y de Época podrán hacer la salida sin el desmarque)
 - 8.3.1. Si el Comité de regatas iza una bandera verde la baliza de desmarque habrá que dejarla por estribor; si fuese roja, por babor y si no se iza ninguna querrá indicar que no habría baliza de Desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes
- 8.4. **BALIZAS DE LLEGADA:** Barco del Comité de regata con bandera azul y baliza hinchable cónica de color AZUL fondeada en las inmediaciones del Isote Os Viños en el centro de las Islas Cíes (situación aprox. Latitud 42.12,93 N, longitud 008.53,58 W)

9. SALIDA

- 9.1. Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales. El fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta.

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Grupo; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P ó I del CIS izada; 1 sonido	4
Un-minuto	Banderas P ó I del CIS arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Grupo arriada; 1 sonido	0



- 9.2. La Línea de Salida: Estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regata enarbolando una bandera de color Naranja con letra “CR” en negro en el extremo de estribor y la parte más a barlovento de una baliza cónica Roja en el extremo de babor
- 9.3. Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4 y A5. El Comité de regata en salida podrá ampliar este tiempo a su libre criterio según condiciones meteorológicas, no admitiéndose reclamaciones al respecto
- 9.4. Después de la señal de atención para un grupo, los barcos de los grupos siguientes en el orden de salida se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que al grupo precedente se le haya dado la señal de salida. [NP] [DP]
- 9.5. En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de regata podrá mantener su posición a motor
- 9.6. El Orden de salida se establece inicialmente en que lo hagan los ORC 4 y Open juntos, y unos minutos después, según indique el Comité, los Clásicos y de Época

10. LLAMADAS

- a) Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 73) las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.
- b) Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV. (Modifica la regla 62.1.a del RRV)

11. LLEGADA

- 11.1. La línea de llegada estará determinada entre mástil del Barco del Comité de regata con bandera azul y baliza hinchable cónica de color AZUL fondeada en las inmediaciones del Islote Os Viños en el centro de las Islas Cíes (situación aprox. Latitud 42.12,93 N, longitud 008.53,58 W)
- 11.2. Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de regata (VHF 73). [NP] [DP]
- 11.3. En caso de condiciones desfavorables el barco del Comité de regata en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor

12. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a la Regla 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar. [NP] [DP]

13. BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA

- 13.1. BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET): Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de regata antes de la hora límite para protestar



- 13.2. BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):** Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar
- 13.3. BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC):** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR)

14. TIEMPO LÍMITE

14.1. Para Clásicos y de Época se calculará:

14.1.1. Para regatas con un recorrido igual o menor a 6 millas

$$TL = 2.50 \times M \times BSF$$

14.1.2. Para regatas con un recorrido de 6 millas a 13 millas

$$TL = 2.35 \times M \times BSF$$

14.1.3. Para regatas con un recorrido superior a 13 millas

$$TL = 2.15 \times M \times BSF$$

Siendo: TL = Tiempo límite de la prueba en segundos

M = Millas de la prueba sobre la carta

Independientemente del tiempo límite para cada barco de esta categoría, la línea de llegada se cerrará cada día a las siguientes horas:

Sábado 01/09/2018	Cerrada la línea de llegada a las 18:30 h
Domingo 02/09/2018	Cerrada la Línea de llegada a las 16:30 h

14.2. Para ORC 4 y Open será:

$$\text{Tiempo Límite} = \text{GPH} \times 2,0 \times \text{Distancia}$$

14.3. Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite o lo hagan más tarde del cierre de línea, serán clasificados como No Terminó (DNF). Esto modifica las Reglas 35 y A4 y A5 del RRV

15. PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

15.1. Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV

15.2. La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas sin descartar ninguna de ellas



15.3. Clásicos y de Época: Las Clasificaciones se harán de acuerdo con los tiempos compensados que se obtendrán para cada barco según la fórmula:

$$TC \text{ (Tiempo Compensado)} = FTC \text{ (de cada barco)} \times \text{Tiempo Real en segundos (de cada barco)}$$

Venciendo el que obtenga menor tiempo compensado

15.4. Para Crucero ORC4 y Open: Las clasificaciones se establecerán usando el Ocean PCS u OSN ToD *Offshore* a criterio del Oficial de Regata, no admitiéndose reclamaciones al respecto

16. PROTESTAS

16.1. Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar

Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Recorridos Costeros			90 minutos después de la hora llegada del barco que protesta
30.1, 30.3, A4.2, A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas			
Protestas y/o solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA	
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 h del día siguiente	
	Ultimo día de regata	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA		
Reapertura de audiencia (modifica la Regla 66 del RRV)	Audiencias del día anterior		Hasta las 09:30 h del día siguiente	
	Audiencias del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución	

16.2. Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de regatas, Comité técnico o el Comité de protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV

16.3. Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea



posible pero no más tarde de 15 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en la oficina del Comité de Protestas en la carpa situada en el Muelle Contra maestre Pérez. Se recomienda a las partes implicadas permanecer en las inmediaciones de éstas

- 16.4. Los avisos de protestas presentadas por el Comité de regata, Comité técnico o el Comité de protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b)
- 16.5. A efectos de la regla 64.3 b) del RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico nombrado por la Autoridad organizadora. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos (Modifica la regla 60.1 del RRV)
- 16.6. Las infracciones a las IR 17, 18, 19, 21 y 22, no serán motivo de protesta de un barco. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV
- 16.7. Las penalizaciones por una infracción a las reglas de clase y las instrucciones de regata 1.3, 1.4, 12, 13, 17, 18, 19, 21 y 22, serán a discreción del Comité de protestas.

17. REGLAS DE SEGURIDAD[NP] [DP]

17.1. Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Monte Real Club de Yates deberán informar inmediatamente a:

Monte Real Club de Yates	986 3850 00	VHF 71
Oficial de regata	608 943 715	VHF 69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202 202	VHF 10 / 16

- 17.2. Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal VHF 73
- 17.3. Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados
- 17.4. Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos
- 17.5. Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate

18. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES [NP] [DP]

- 18.1. La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable al Comité de Regatas y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar
- 18.2. La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité Técnico con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación



19. CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA. INSPECCIONES DE MEDICIÓN[NP] [DP]

- 19.1. Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados
- 19.1.1. Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Comité Técnico, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco
- 19.1.2. Es de la **exclusiva responsabilidad del Armador o del responsable de cada barco** verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición
- 19.1.3. Es obligatorio identificarse con el DNI. en el control de peso de tripulaciones, el incumplimiento de esta IR podrá acarrear una acción del Comité Técnico y/o el Comité de Protestas

20. EMBARCACIONES OFICIALES

20.1. Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas	Bandera color NARANJA con CR
Barcos del comité de protestas	Bandera azul con letras "JURY" en amarillo
Barcos de los Medidores	Bandera blanca con letra M en negro

20.2. Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación del primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación

21. RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO[NP] [DP]

- 21.1. A partir de las 11:00 horas del día DE inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal
- 21.2. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad

22. COMUNICACIÓN POR RADIO[NP] [DP]

- 22.1. Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos
- 22.2. El Comité de regatas utilizará el canal VHF 73 para sus comunicaciones a los participantes
- 22.3. Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal



23. PREMIOS

- 23.1. El Monte Real Club de Yates efectuará una entrega de premios, el domingo día 3 de septiembre, una vez publicadas las clasificaciones definitivas
- 23.2. Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas, y la relación completa de premios y trofeos, se publicarán en el TOA

24. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

25. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA[NP] [DP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el AR, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



ANEXO A

RECORRIDOS COSTEROS

Área de Regatas y Balizas/Marcas portuarias posibles de recorridos

Carallones: (baliza metálica amarilla y negra): N 42° 08.188 y W 008° 52.957

La Negra: (baliza metálica amarilla y negra): N 42° 09.285 y W 008° 53.146

Bondaña: (baliza metálica verde): N 42° 12.319 y W 008° 48.619

Subrido: (baliza metálica roja): N 42° 14.583 y W 008° 52.098

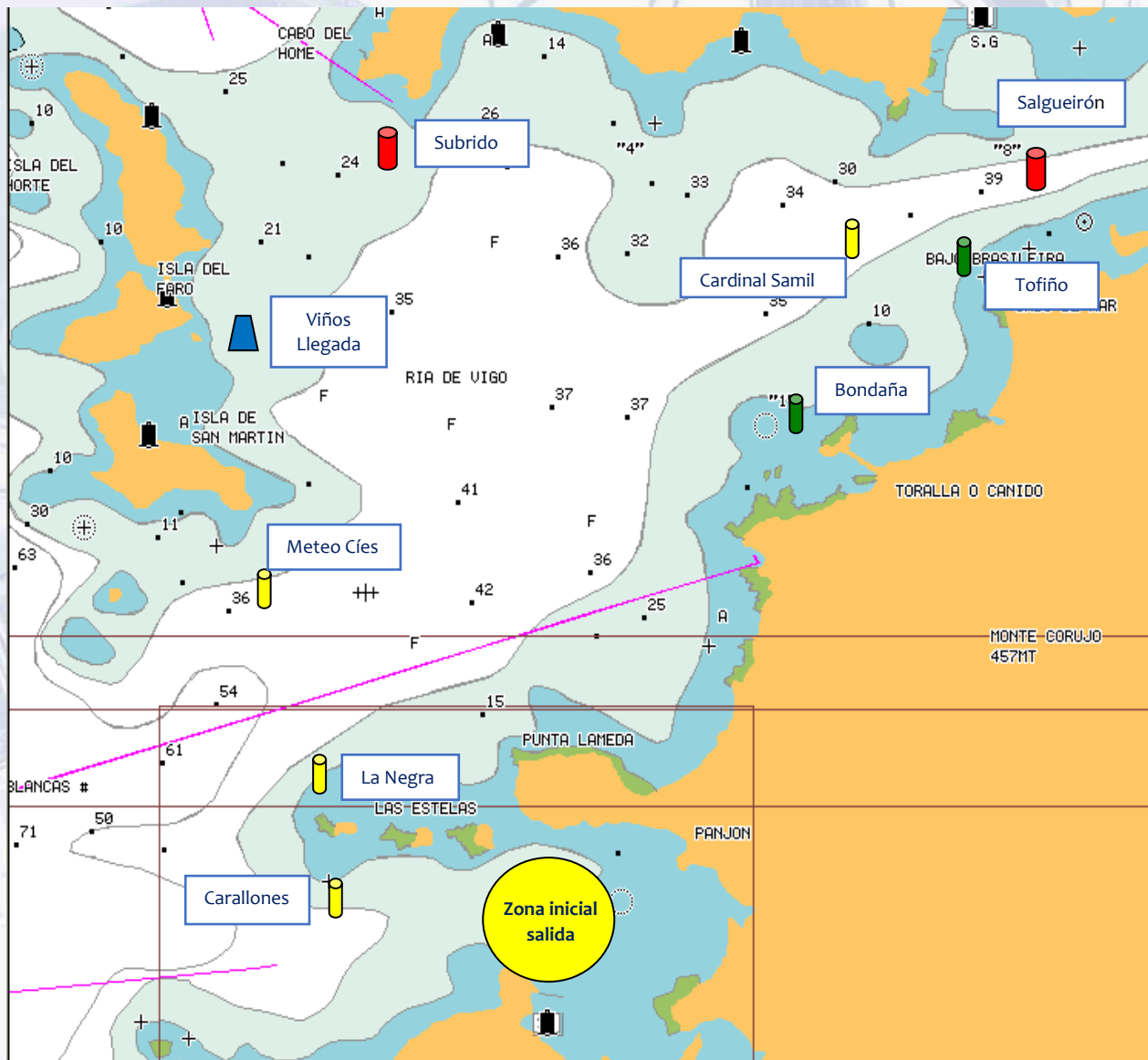
Baliza Meteorológica Sur Cíes (boya metálica amarilla): N 42° 10.649 y W 008° 53.605

Tofiño: (torre baliza blanca y verde): N 42° 13.701 y W 008° 46.720

Salgueirón: (baliza metálica roja y verde): N 42° 14.552 y W 008° 46.704

Baliza Viños (cónico azul): N 42° 12.930 y W 008° 53.580

Cardinal Samil: (boya metálica negra y amarilla): N 42° 13.149 y W 008° 47.396





ANEXO A2 BALIZA DE DESMARQUE

A2.1 La baliza de desmarque, si la hubiere, estará situada aproximadamente a 0,5 millas a barlovento de la línea de salida. Sería hinchable cónica de color ROJO

A2.2 Antes de la señal de atención, desde el barco de salidas del Comité de regatas se mostrará el rumbo hacia dicha baliza de desmarque. Dicha baliza se dejará por babor si antes o con la señal de atención se ha izado una bandera cuadra Roja, o Verde si hubiese que dejar por estribor. Si no se muestra ninguna bandera, es que no hay desmarque.

Además, y cuando sea posible, el Comité de regatas comunicará por radio (VHF 73) la posición GPS de dicha baliza de desmarque.

ANEXO A3 RECORRIDOS Y SALIDA

El Comité de regata podrá dar las salidas sin baliza de desmarque aunque sea en rumbo abierto, sin ser en ceñida.

También podrá dar por radio VHF 73 un recorrido distinto de los que figuran aquí si fuese necesario.

En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando”.

En los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen. El resto de Balizas y marcas laterales de entradas y salidas de las rías se dejarán obligatoriamente según indique su color, excepto las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.



ANEXO A4

RECORRIDOS

Recorrido 1 (Se dirá por el canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER) – Baliza Subrido (ER) – Baliza Salgueirón (ER) – Cardinal Samil (Br) - Baliza Bondaña (ER) – Baliza La Negra (ER) – Llegada en Viños - 21,8 millas aprox.

Recorrido 2 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER) – Baliza Subrido (ER) – Llegada en Viños - 9,0 millas aprox.

Recorrido 3 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER) – baliza Subrido (ER) – Baliza Salgueirón (Er) – Baliza Subrido (BR) – Llegada en Viños, - 19,1 millas aprox.

Recorrido 4 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER) - Baliza Bondaña (BR) – Cardinal Samil (Er) – Baliza Salgueirón (BR) – Baliza Subrido (BR) – Llegada en Viños, - 14,5 millas aprox.

Recorrido 5 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER) - Torre baliza Tofiño (BR) – Baliza Bondaña (Er) - Cardinal Samil (Er) – Baliza Salgueirón (BR) – Baliza Subrido (BR) – Llegada en Viños - 15,7 millas aprox.

Recorrido 6 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER) - Baliza Bondaña (Er) - Cardinal Samil (Er) – Torre baliza Tofiño (Br) – baliza Salgueirón (Br) – baliza Subrido (BR) – baliza La Negra (BR) - Llegada en Viños, 23,7 millas aprox.

Recorrido 7 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER) - Baliza Bondaña (Er) - Cardinal Samil (Er) – Torre baliza Tofiño (BR) – baliza Subrido (BR) – Llegada en Viños - 18,9 millas aprox

Recorrido 8 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER) - Boya Viños (ER) – Baliza Subrido (ER) – Baliza Salgueirón (ER) – Baliza Subrido (BR) - Llegada en Viños, 20,9 millas aprox



Recorrido 9 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque (si la hubiere) – Baliza Carallones Er - Baliza La Negra (ER) - Baliza Bondaña (Er) - Cardinal Samil (Er) –Torre baliza Tofiño (BR) – baliza Salgueirón (BR) – Cardinal Samil (Br) –baliza Bondaña (ER) – baliza Subrido (BR) – Llegada en Viños - 20,7 millas aprox

Recorrido 10 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Bondaña Br – Baliza La Negra Br – Baliza Carallones Br – Llegada = 15,3 Millas aproximadamente

Recorrido 11 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br – Baliza La Negra Br – Baliza Carallones Br – Llegada = 17,1 Millas aproximadamente

Recorrido 12 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er – Baliza Meteorológica Cíes Er – Baliza Bondaña Br – Baliza La Negra Br – Baliza Carallones Br – Llegada = 16,5 Millas aproximadamente

Recorrido 13 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er – Baliza La Negra Br - Baliza Meteorológica Cíes Br – Baliza Carallones Br – Llegada = 9,5 Millas aproximadamente

Recorrido 14 (Se dirá por canal VHF 73):

Salida – Baliza de Desmarque – Baliza Carallones Er - Baliza Meteorológica Cíes Er – Baliza La Negra Er - Baliza Carallones Br – Llegada = 9,5 Millas aproximadamente

7º-VI-5-8-12



ANEXO B
INSTALACIONES EN TIERRA

